

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
IDONEA S.A.**

Señores Accionistas

IDONEA S.A.

Presente. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisaria de la compañía **IDONEA S.A.** y dando cumplimiento con el artículo 31 de la Ley de Compañía, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, es mi deber informales, que he examinado el estado de pérdidas y ganancias del período fiscal que corresponde desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, y el balance general, por el año terminado es esta fecha, si como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-

Como resultado del examen, las tracciones registradas y los actos de los administrados, es su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las resoluciones de las juntas de accionistas y el directorio, han sido cumplidas por parte de los administrados.

2. CONTROL INTERNO.-

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía.

3. OPINION.-

El balance general al 31 de diciembre del 2019, y su correspondiente estado de ganancias y pérdidas del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía, basados en las aplicaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el país.

Durante el periodo fiscal 2019, se han generado ingresos y egresos operativos y comerciales, los mismo que han sido registrados aplicando las normas y procedimientos contables generales.

Atentamente


Ing. María Fernanda Crespo

Comisaria

